



San Francisco de Campeche, Cam; a 6 de julio de 2017.

C. C. Diputados integrantes de la Mesa Directiva.

Presente s.

El suscrito, **Carlos Enrique Martínez Alé**, diputado del Partido Morena, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 fracción II y 47 de la *Constitución Política*; y los artículos 47 fracciones I, II y III, 72 y 74 de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo*, ambas del Estado de Campeche, vengo por medio del presente escrito a presentar a consideración de esta soberanía una propuesta con Punto de Acuerdo por medio del cual el Congreso del Estado de Campeche **exhorta al H. Ayuntamiento de Campeche para que a través de su Presidente o unidad administrativa que considere pertinente, informe de manera pública a los ciudadanos del municipio, sobre la condición jurídica del terreno donde se asienta en denominado "Centro Ecológico de Campeche" y acredite con las documentales idóneas los términos del informe que se presente, para que a través de su presidente convoque a sesiones de la Comisión de Medio Ambiente como señala el artículo 63 de la Ley Orgánica de los Municipios y el capítulo V del reglamento interior del municipio de Campeche y para que a través de la comisión edilicia correspondiente, conforme un grupo de trabajo coordinado de especialistas, académicos, sociedad civil, activistas y autoridades gubernamentales para elaborar un proyecto integral de rescate, rehabilitación y puesta en operación del "Centro Ecológico de Campeche", como un espacio indispensable para el estudio, preservación, resguardo y recuperación de especies de flora y fauna, sobre todo nativas o endémicas de nuestra región, además de sitio idóneo para el esparcimiento y la sana convivencia familiar, lo anterior al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Campeche cuenta con una inmensa riqueza natural a lo largo y ancho del territorio del estado, por lo tanto, es deber de todos los campechanos salvaguardar nuestros ecosistemas, como legisladores no podemos dejar de lado esa responsabilidad, es nuestro deber procurar que desde las agendas legislativas de todas las expresiones políticas aquí representadas, este poder soberano sea capaz de emitir leyes, reformas, puntos de acuerdo, exhortos o acciones enfocadas a la preservación de la biodiversidad presente en nuestra entidad.

De manera particular, en el municipio de Campeche se encuentra el denominado "Centro Ecológico de Campeche" mismo que fue fundado hace más de 20 años como un sitio de resguardo temporal para fauna local o nativa que por cuestiones de abandono o lesiones hubieran requerido ayuda para luego ser reintegradas a su hábitat natural, actualmente este Centro Ecológico cuenta con más de 120 ejemplares de diversas especies, muchas de ellas en peligro o vías de extinción.

Fue tal el impacto positivo de dicho centro en las familias campechanas, que durante algún tiempo, dicho espacio sirvió también como centro de esparcimiento y recreación, eran habituales los paseos de fin de semana en dicho sitio, así como las visitas de centros escolares, principalmente preescolar y primarias, lo anterior, hasta que el abandono y la indiferencia gubernamental, particularmente de autoridades municipales, terminaron por convertir el centro ecológico en un sitio de sufrimiento animal sin el más mínimo cumplimiento de normas para la preservación de especies y mucho menos apto para la convivencia familiar.

En las últimas semanas se ha deslizado en la opinión pública la posibilidad del cierre del centro ecológico, ¿por qué se tendría que cerrar? Esa es una pregunta que no encuentra respuesta puntual por parte de la



autoridad municipal, la presión social termina por hacerlos salir a decir que siempre no, que el centro ecológico no se cerrara.

Sin embargo, otras interrogantes siguen en el aire, ¿existen intereses económicos, particularmente inmobiliarios, que pugnen por el cierre de este espacio? ¿Cuál es la situación jurídica que guarda el inmueble donde se asienta el centro ecológico? Esta última pregunta debe ser respondida por el presidente municipal, además, demostrar fehacientemente a los ciudadanos el status legal del predio, si no hay certeza jurídica es porque después de tantos años las administraciones municipales han demostrado negligencia y desinterés en atender el tema. Y si resulta que el inmueble no forma parte del patrimonio del municipio de Campeche, pues entonces el centro ecológico deberá ser reubicado a terrenos del fondo legal municipal pero nunca, repito, nunca se deberá decretar su desaparición.

En la actualidad el panorama para la vida silvestre es muy desfavorecedor, la comunidad mundial suma esfuerzos que incluyen numerosos acuerdos y convenios que obligan a los países firmantes a desarrollar estrategias para conservar estos valiosos recursos, uno de ellos es el Convenio Sobre la Diversidad Biológica, firmado por 193 países, incluyendo México.

Existen obligatoriedad legal por parte del ayuntamiento de Campeche para rehabilitar y preservar el centro ecológico, el artículo 64 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado mandata en su inciso C que una de las comisiones con carácter de permanente de los ayuntamientos es la de Protección al Medio Ambiente, que será presidida por el Presidente Municipal; a la fecha, dicha comisión ni siquiera ha sesionado para atender formalmente este problema, en otras palabras, no hace nada y el responsable es quien la preside.

Por si lo anterior no es suficiente, el propio Bando de Gobierno para el Municipio de Campeche, señala en su Artículo 9º que el Municipio tiene como finalidad lograr el bienestar general de sus habitantes; para ello, las

autoridades municipales tendrán los siguientes objetivos: fracción XII; Coadyuvar a la preservación ecológica, protección y mejora del medio ambiente del Municipio, a través de acciones propias, delegadas o concertadas.

Aunado a lo anterior es dable replicar aquí un cuestionamiento que por generaciones ha lanzado la sociedad ¿por qué en Campeche no contamos con un zoológico?, entendiendo este no como un espacio de confinamiento animal, sino como espacio para el estudio, preservación, resguardo y recuperación de especies sobre todo nativas o endémicas de nuestra región, además de sitio idóneo para el esparcimiento y la sana convivencia familiar.

De manera paralela, los zoológicos, acuarios y criaderos, constituyen una fuente importante de financiamiento para proyectos de conservación. De una muestra de tan sólo 23 zoológicos y acuarios mexicanos, en los últimos cinco años se invirtieron \$269,571,149.14 MXN en proyectos de investigación y conservación, muchos de los cuales son realizados en colaboración con diferentes instancias (nacionales y extranjeras) gubernamentales, académicas y organizaciones de la sociedad civil.

Los beneficios de la conservación de un espacio como el centro ecológico son de múltiples consecuencias; hablamos de un proyecto integral que buscaría hacer de este sitio un punto de interés turístico y académico, en donde campechanos y turistas puedan disfrutar y conocer de nuestras riquezas naturales; pero también donde nuestros investigadores puedan realizar estudios para el rescate y la conservación de nuestra flora y fauna; así como proyectos para la reproducción y reintegración de las especies; representaría un Centro de Ecoturismo local enfocado en la difusión de una cultura ecológica que busque crear conciencia entre ciudadanos y visitantes para conservar nuestro medio ambiente.

Los Zoológicos y Centros Ecológicos aportan una labor importante en la educación pública, educan a millones de visitantes cada año sobre las especies en peligro de extinción y los problemas de conservación relacionados, la aportación educativa de estos sitios a las nuevas generaciones es irremplazable.

Por ello hago el exhorto para que se cumpla de manera efectiva la instalación y puesta en ruta de trabajo de la comisión edilicia que mandata la ley, para que en conjunto autoridades responsables, académicos, especialistas, activistas y miembros de la sociedad civil se evalúen las necesidades del Centro Ecológico y juntos emprender los proyectos necesarios para su rescate y conservación. Pero este propósito debe ir más allá del trabajo de un solo nivel de gobierno; es necesario que el gobierno Estatal y este congreso coadyuvemos en la medida de lo posible para sumar esfuerzos.

Por todo lo expuesto y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio de este escrito y dada la naturaleza del asunto planteado al amparo de lo establecido en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, someto a consideración del pleno de este Congreso el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO:El Congreso del Estado exhorta al H. Ayuntamiento de Campeche para que a través de su Presidente o unidad administrativa que considere pertinente, informe de manera pública a los ciudadanos del municipio, sobre la condición jurídica del terreno donde se asienta en denominado "Centro Ecológico de Campeche" y acredite con las documentales idóneas los términos del informe que se presente.

SEGUNDO: El Congreso del Estado exhorta al H. Ayuntamiento de Campeche para que a través de su presidente convoque a sesiones de la Comisión de Medio Ambiente como señala el artículo 63 de la Ley Orgánica de los Municipios y el capítulo V del reglamento interior del municipio de Campeche .

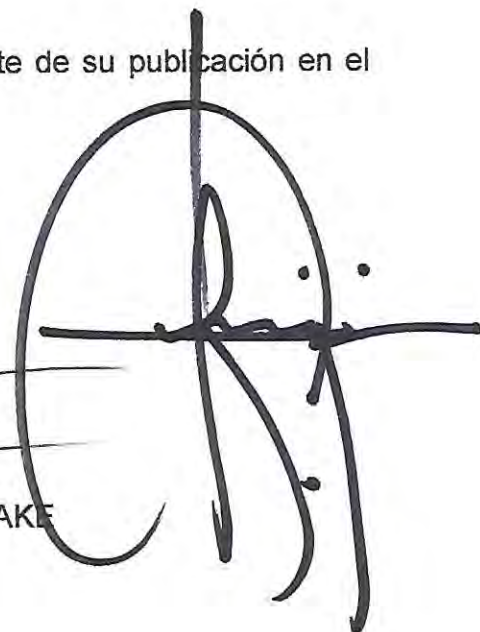
TERCERO: El Congreso del Estado exhorta al H. Ayuntamiento de Campeche para que a través de la comisión edilicia correspondiente, conforme un grupo de trabajo coordinado de especialistas, académicos, sociedad civil, activistas y autoridades gubernamentales para elaborar un proyecto integral de rescate, rehabilitación y puesta en operación del “Centro Ecológico de Campeche”, como un espacio indispensable para el estudio, preservación, resguardo y recuperación de especies de flora y fauna, sobre todo nativas o endémicas de nuestra región, además de sitio idóneo para el esparcimiento y la sana convivencia familiar.

TRANSITORIOS.

1.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

CARLOS ENRIQUE MARTINEZ AKE
Diputado de MORENA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and several vertical strokes, positioned to the right of the printed name.